



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Lunes 15 de octubre	Número 197

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

1. *Entidad adjudicadora.* - Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tfno. 947 258 600. Fax: 947 200 750. Número expediente 21/01.

2. *Objeto del contrato.* - La ejecución de las obras de ensanche y mejora CV. BU-V-5021, tramo Rublacedo de Arriba-Poza de la Sal (subtramo Lences de Bureba-Poza de la Sal). Presupuesto: 197.378.553 ptas. (1.186.268,99 euros). Plazo de ejecución: 10 meses.

3. *Tramitación expediente.* - Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. *Garantías.* - Provisional, por importe del 2% del tipo de licitación.

5. *Obtención de documentación.* - Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, 15, 09004 Burgos. Tfno. 947 272 179.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Obtención de información: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. *Requisitos específicos del contratista.* - Documento de clasificación empresarial del grupo G), subgrupo 6, categoría e).

7. *Presentación de ofertas.* - Hasta el décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. *Apertura de ofertas.* - Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. *Gastos de anuncios.* - Por cuenta del adjudicatario.

10. *Reclamaciones.* - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 15 de octubre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200108467/8394.-5.890

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 09059 2 0500113/2001.
 Juicio de faltas 23/2001.

Dña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 23/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encajeamiento y parte dispositiva dice:

En Burgos, a 19 de septiembre de 2001.

El Ilmo. señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos; habiendo visto y oído el presente juicio de faltas número 23/01, seguido entre partes, el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, el denunciante don Alfonso Varona González, el perjudicado Hotel Puerta de Burgos y el denunciado don Jaime Pons Balcells, sobre estafa, ha dictado en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de don Jaime Pons Balcells, sobre los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jaime Pons Balcells, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 21 de septiembre de 2001. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200108348/8362.-4.940

Número de identificación único: 09059 2 0501210/2001.
Juicio de faltas 224/2001.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 224/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Burgos, a 19 de septiembre de 2001.

El Ilmo. señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas 224/01, seguido entre partes, el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, don Antonio Antequera Parejo, don Andrés Firas Ramírez y don Sobey Jawla, sobre lesiones en agresión, ha dictado en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de don Antonio Antequera Parejo, don Andrés Firas Ramírez y don Sobey Jawla, sobre los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sobey Jawla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 21 de septiembre de 2001. – La Secretaria, María Teresa de Benito Martínez.

200108349/8363.–4.940

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

73480.

N.I.G.: 09903 1 0101237/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 206/1998.

Sobre otras materias.

De doña Gregoria Ortiz Cantera.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Doña María José Palacios Aparicio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación de tracto 206/98, a instancia de doña Gregoria Ortiz Cantera, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. – Finca número 1.132, al sitio de Fuentemala, linda norte, Arzobispado de Burgos y Obispado de Salamanca (f. 1.127); sur, Soledad González (f. 1.137); este, camino, y oeste, masa común (f. 1.128) y Hnos. Zúñiga Alonso, Hnos. Zúñiga González y María Luisa Zúñiga (f. 1.129) y otro de una superficie de 2-14-60 Has.

2. – Finca número 1.154, al sitio de la Amargada, que linda norte, Casilda Vadillo (f. 115); sur, Nieves Martínez (f. 1.153); este, desagüe, y oeste, camino de una superficie de 55,20 áreas.

3. – Finca número 1.157, al sitio de Fuentuna, que linda al norte, desagüe; sur, desagüe y Eleuterio Martínez (f. 1.159); sur, camino; este, camino, y oeste, camino, de una superficie de 1-43-60 Has.

4. – Finca número 1.231, al sitio de Montiel, que linda norte, desagüe; sur, Jesús Alonso y Hnos. Alonso López (f. 1.214); este, camino, y oeste, parcela excluida, de una superficie de 1-11-40 Has.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este fecha, se cita a los herederos de don Martiniano González Zamora, para que en el término de los diez días siguientes a la

publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de don Martiniano González Zamora, se expide la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 11 de septiembre de 2001. – El Secretario (ilegible).

200108001/8434.–8.170

73480.

N.I.G.: 09903 1 0100712/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 415/1996.

Sobre otros menor cuantía.

De doña Amelia Dafaue González.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra Agrícola y Ganadera Las Águilas, S.A.

En los autos de menor cuantía 415/1996, seguidos a instancia de doña Amelia Dafaue González, contra Agrícola y Ganadera Las Águilas, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 126/2000. – En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 7 de noviembre de 2001. Vistos por mí, Eburne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía 415/96, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Amelia Dafaue González, actuando en su nombre propio y en beneficio de la comunidad arrendaticia (entiéndase hereditaria) formada a la muerte de su esposo don Antonio Zorrilla Dafaue, por sus hijos don José Enrique y don José Antonio Zorrilla Dafaue, representada por la Procuradora señora Robles Santos y asistida por el Letrado señor Ortiz Martínez; y de otra, como demandada Agrícola y Ganadera Las Águilas, S.A., en la persona que legalmente la represente, domiciliada en Villasuso de Mena (Burgos), declarada en situación de rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de doña Amelia Dafaue González, contra Agrícola y Ganadera Las Águilas, S.A., debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.878.840 pesetas, más los intereses legales desde la presente resolución hasta su completo pago, con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia a la demandada.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en término de quinto día desde su notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Agrícola y Ganadera Las Águilas, S.A., se expide la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de septiembre de 2001. – El Secretario (ilegible).

200108110/8435.–8.360

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

76120.

N.I.G.: 09056 1 0100812/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 167/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De doña Carmen Gómez Gómez.

Procuradora doña Concepción López Bárcena.

Contra doña Lucía Alonso Martínez, doña Casilda Alonso Martínez, don Félix Alonso Martínez y don Angel Alonso Martínez.

Cédula de notificación

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente, es como sigue:

Doña Mónica Matute Lozano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 33/2001. – En la ciudad de Briviesca, a 5 de abril de 2001. Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía tramitado ante este Juzgado bajo el número 167 del año 2000, y entre partes, como demandante, doña Carmen Gómez Gómez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción López Bárcena y asistida por el Letrado don Enrique García de Viedma; y como demandados, doña Lucía, doña Casilda, don Félix y don Angel Alonso Martínez, sobre acción declarativa de dominio y rectificación de inscripción registral, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción López Bárcena, en nombre y representación de doña Carmen Gómez Gómez, debo declarar y declaro que la casa descrita como «casa sita en la calle Mayor de Briviesca, número 5. Consta de planta baja, dos pisos y desván. Su construcción de piedra y ladrillo. Mide de frente tres metros y veinte centímetros por nueve metros y cuarenta centímetros de largo, o sea, treinta y ocho metros y ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, casa número 7 de la misma calle; izquierda, Amancio Tubilleja; espalda, patio propio de la casa y casa número 7 de la calle Mayor», es propiedad de doña Carmen Gómez Gómez, condenando a los demandados y los herederos desconocidos de los mismos a estar y pasar por esta declaración, ordenando la cancelación de las inscripciones registrales contradictorias con tal declaración de propiedad.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, que se preparará en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Lucía Alonso Martínez, doña Casilda Alonso Martínez, don Félix Alonso Martínez y don Angel Alonso Martínez, extiendo y firmo la presente en Briviesca, a 3 de mayo de 2001. – El Secretario (ilegible).

200104323/8436.–8.360

VALLADOLID**Juzgado de Instrucción número tres**

52600.

Juicio de faltas 558/2001.

Número de identificación único: 47186 2 0303777/2001.

Representado: Don Miguel Angel Samaniego Caballero.

Doña Covadonga Yagüez Santiago, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 558/2001, se ha acordado citar a doña Lucía Araceli Gil López de Silva, para que comparezca a juicio oral, que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 12,10 horas, en el Juzgado de Instrucción número tres, en la Sala de Vistas número dos, calle Angustias, números 40-44, de Valladolid, en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a doña Lucía Araceli Gil López de Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Valladolid, a 24 de septiembre de 2001. – La Secretario, Covadonga Yagüez Santiago.

200108350/8364.–4.180

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0101149/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1118/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Benedicto de Salomón Fresno.

Demandado: Matías Arce López.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1118/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Benedicto de Salomón Fresno, contra la empresa Matías Arce López y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 5 de julio de 2001.

Don Manuel Barros Gómez, Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante, don Benedicto de Salomón Fresno; y de otra, como demandado, don Matías Arce López y Fondo de Garantía Salarial, y en nombre del Rey, ha dictado el siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por don Benedicto de Salomón Fresno, debo condenar y condeno a Matías Arce López, a pagar al actor la cantidad de 565.066 pesetas (quinientas sesenta y cinco mil sesenta y seis pesetas), y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria, y debiendo estar y pasar las partes de tal declaración. Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Matías Arce López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 26 de septiembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200108366/8365.–6.080

N.I.G.: 09059 4 0100053/2001.

01030.

Número autos: Demanda 48/2001.

Materia: Ordinario.

Demándante: Don Felipe Cuevas Pérez.

Demandados: J. Carlos Varela Amoedo, Control y Ejecución Constructec, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 48/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Felipe Cuevas López, contra la empresa J. Carlos Varela Amoedo y Control y Ejecución Constructec, S.L., siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 26 de septiembre de 2001. Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante, don Felipe Cuevas Pérez; y de otra, como demandado, J. Carlos Varela Amoedo, Fondo de Garantía Salarial y Control y Ejecución Constructec, S.L., y en nombre del Rey, ha dictado el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Felipe Cuevas Pérez, debo condenar y condeno a la empresa Control y Ejecución Constructec, S.L., a pagar al actor la cantidad de 431.293 pesetas (cuatrocientas treinta y una mil doscientas noventa y tres pesetas), más el 10% por mora, y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y absolviendo también al codemandado J. Carlos Varela Amoedo y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Control y Ejecución Constructec, S.L., y a J. Carlos Varela Amoedo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 26 de septiembre de 2001.- La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200108364/8367.-6.460

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200492/2001. 01000.

Número autos: Demanda 450/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Ramón Novoa Carballido.

Demandados: Vacaciones Nuevo Milenio, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 450/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ramón Novoa Carballido, contra la empresa Vacaciones Nuevo Milenio, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 481/2001. - En la ciudad de Burgos, a 19 de septiembre de 2001.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante, don José Ramón Novoa Carballido, que comparece asistido del Letrado don Ciro de la Peña Gutiérrez; y de otra, como demandados, Fondo de Garantía Salarial y Vacaciones Nuevo Milenio, S.L., que no comparecen.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don José Ramón Novoa Carballido, contra Vacaciones Nuevo Milenio, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Vacaciones Nuevo Milenio, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.144.740 pesetas, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por compare-

cencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación, en el momento en que se le prodigue la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en la calle Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 1073000065, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en esta entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándoles a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vacaciones Nuevo Milenio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de septiembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200108355/8369.-12.920

ANUNCIOS OFICIALES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio de cobranza

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 129/1974, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de sus electores que por el Pleno de esta Cámara, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se acordó la iniciación del período voluntario de cobranza de las cuotas del recurso cameral permanente giradas en las cuantías, formas y términos que establecen los artículos 12, 13 y 14 y disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, con las modificaciones introducidas a la mencionada normativa por el artículo 62 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, en relación al impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre sociedades, satisfechos por los contribuyentes que hayan ejercitado actividades en la delimitación territorial de la Cámara de Comercio e Industria de Miranda de Ebro.

Finalizado el período de pago voluntario en la fecha que corresponda, de acuerdo con las notificaciones individuales practicadas, las cuotas por el recurso cameral permanente no satisfechas, se exigirán por la vía administrativa de apremio.

Miranda de Ebro, a 1 de octubre de 2001. - El Presidente, Ginés Clemente Ortiz. - La Secretaria General en funciones, Eva Lopera Ruiz.

200108479/8540.-3.000

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. –

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria y sancionador. Organismo responsable: Inspección. Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Tejados Iglebur, S.L., B09325341. Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta A02-70457853 y propuesta sanción 51-71703372; I.V.A. 1998 y 1999. Fecha: 17-09-01.

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria y sancionador. Organismo responsable: Inspección. Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Emcosel, S.C., G09300260. Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta A02-70457056 y propuesta sanción 51-71703354; I.V.A. 1997, 98 y 99. Fecha: 17-09-01.

Burgos, 28 de septiembre de 2001. – El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200108377/8450. – 3.000

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos, 3.ª planta. Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. –

Procedimiento: Resolución. Organismo responsable: Aduanas. Apellidos, nombre o razón social: Expovil, S.A., calle Pintores, 16. Polígono Algaida. 04740 Roquetas (Almería). N.I.F./C.I.F.: A04052023. Concepto número expediente: EC13/01.

Burgos, a 26 de septiembre de 2001. – El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.E.E., Francisco Javier Marcos Treviño.

200108385/8451.–3.705

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Burgos

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan, en relación que se incluye al pie del presente escrito, de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones por desempleo, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Se hace saber a los interesados que el texto íntegro de las resoluciones de desestimación de reclamación previa correspondientes se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Dirección Provincial, en la calle Jesús M.ª Ordoño, números 4, 8 y 10, de Burgos.

En el plazo de treinta días hábiles a partir de la recepción de la presente podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y siguientes del vigente texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de fecha 7 de abril de 1995.

Se advierte que, de no ser interpuesta la demanda en tiempo y forma, no se haya producido el reintegro o la deuda no haya sido compensada, según se establece en el artículo 33 del Real Decreto 625/85, el INEM podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder al cobro en vía de apremio de la percepción indebida, junto con el recargo de mora.

Si el reintegro o la compensación se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en el 20% de recargo de mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20-06-94, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

D.N.I.: 71.260.704. Apellidos y nombre: Rodríguez Acha, José Luis. Concepto: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Período: 19-7-99 a 30-12-99. Importe: 601.382 pesetas.

Burgos, a 14 de agosto de 2001. – El Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Eufasio Angulo Izquierdo.

200107513/8448.–3.000

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del INEM.

* * *

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92:

Interesado: Abajo Díez, Luis Carlos. D.N.I.: 13.140.512. Expediente: 01000002216. Importe: 1.877 pesetas. Período: 20-04-2001/30-04-2001. Motivo: No renovación de la demanda.

Interesado: Alcalde Bartolomé, Saturnino. D.N.I.: 72.860.941. Expediente: 0100000205. Importe: 360 pesetas. Período: 21-05-2001/30-05-2001. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Fernández Manzanal, Raúl. D.N.I.: 13.136.338. Expediente: 0100000223. Importe: 376.530 pesetas. Período: 01-01-1999/04-01-2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Porras Gentil, María Isabel. D.N.I.: 13.108.334. Expediente: 0100000207. Importe: 25.242 pesetas. Período: 07-05-2001/30-05-2001. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Burgos, a 14 de agosto de 2001. - El Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Eufasio Angulo Izquierdo.

200107516/8449.-4.418

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

La Comunidad de Regantes de Berokia, titular de dos aprovechamientos de agua a derivar del río Ayuda, 81 l/seg., y del río Arrieta o Avellano, 15,50 l/seg., solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 44,50 litros/segundo a derivar del río Arrieta, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con destino al riego de 427 nuevas hectáreas, así como agrupar las cinco tomas que tienen en río Arrieta o Avellano en una sola e igualmente las once tomas del río Ayuda en un solo punto de captación.

Según el proyecto presentado, para el aumento de concesión en el río Arrieta y agrupamiento de tomas en el mismo, no serán necesarias obras, limitándose a recoger por gravedad las escorrentías de la cuenca en la que está ubicada la presa existente actualmente, mientras que la nueva captación en el río Ayuda, que sustituirá a los once puntos desde los que se bombeaban con tractores hasta dicha presa, consistirá en colocar en el punto denominado Los Pisones, un azud y una estación de bombeo en la margen derecha con un pozo en el que se instalará un grupo diesel motobomba de 150 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 26 de julio de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200107738/8452.-4.750

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Gráficas Afiche, S.L.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para taller de artes gráficas, en un establecimiento sito en la Avda. del Cid, número 89. (Exp. 273-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de agosto de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108378/8453.-3.800

Por Vicario Anuncibay, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para fabricación de estructuras metálicas (ampliación), sito en calle Montes de Oca, s/n., Polígono Villalonquéjar. (Expediente 177-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108376/8454.-3.800

Por Hijos de Arturo Fernández, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para agencia de transportes, en un establecimiento sito en calle 30 de Enero 1964. (Exp. 265-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 19 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108383/8455.-3.800

Por Eurofrits, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para industria de precocinados, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 45. (Exp. 286-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108459/8522.-3.800

Por don Francisco Javier Porras González, se ha solicitado licencia de actividad para bar cafetería, en un establecimiento sito en Residencial San Agustín. (Exp. 293-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108495/8521.-3.800

Por Carmen Alonso Alamo y otros, S.C., se ha solicitado licencia de actividad para bar especial, en un establecimiento sito en calle Calzadas, 5 (patio Bernardas). (Expediente 303-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108562/8568.-3.800

Ayuntamiento de Adrada de Haza

Convocatoria y bases que han de regir el concurso oposición para cubrir una plaza de Alguacil Operario de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Adrada de Haza

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de junio de 2001, aprobó la Oferta de Empleo Público de personal al servi-

cio de este Ayuntamiento para 2001, con las siguientes bases, aprobadas por la Alcaldía, por resolución de 31 de julio de 2001 y ratificada esta aprobación por el Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de agosto de 2001.

Primera. - Objeto de la convocatoria: Provisión, por el sistema de concurso oposición, de una plaza, a tiempo parcial, 6 horas al día, de personal laboral con miras a que sea fijo en un futuro, denominada «Alguacil Operario de Servicios Múltiples» del Ayuntamiento de Adrada de Haza.

Segunda. - Vigencia y carácter del contrato: El régimen del contrato será el establecido en las normas de derecho laboral, la forma de contratación será en principio por un período de prueba de tres meses, pasados éstos, el contrato se ampliará por tres años con intención de que después pase a ser de forma indefinida, con categoría de limpiador, rigiéndose por el Convenio de Oficinas y Despachos.

Tercera. - Cometidos y funciones: Serán los siguientes:

En la oficina municipal desempeñará las funciones de alguacilería y subalterno y efectuar notificaciones y avisos, estar a las ordenes del señor Secretario en días de oficina, cumplimentando cuanto se le indique sobre los asuntos del Ayuntamiento.

Limpieza viaria y conservación de calles y lugares públicos.

Acondicionamiento de zonas ajardinadas y poda de árboles.

Mantenimiento y control del servicio de aguas, cloración lectura de contadores, etc.

Control y reposición del alumbrado público.

Descubrimiento de averías en los diversos servicios y efectuar aquellas reparaciones que no exijan personal especializado en la red de aguas y en otras dependencias municipales.

Control, mantenimiento y conservación de la maquinaria y útiles de trabajo municipales.

Puesta en conocimiento de las autoridades municipales de cuantas incidencias y averías se produzcan en los servicios.

Informe de las reclamaciones en la medida que estén relacionadas con los servicios que atiende y las funciones que desempeña.

Cuidado y conservación del material electoral, así como su puesta en funcionamiento en época de elecciones.

Notificaciones y trabajos sencillos de oficina para los que no se requiera especial cualificación, como fotocopias para el público, etc.

Cuanto otras tareas se desprendan de los servicios que presta el Ayuntamiento y/o sean ordenados por el Alcalde, Concejales en los que delegue, el Secretario o sus delegados en el ejercicio de sus competencias.

Cuarta. - Requisitos de los aspirantes.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad ni de incompatibilidad previstos en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Ley 53/1984, de 26 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

g) Los aspirantes deberán estar empadronados en Adrada de Haza, con una antigüedad de 12 meses.

Quinta. - Forma y plazos de presentación de solicitudes.

Las instancias serán presentadas en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento en horas de oficina, según el modelo que allí será facilitado. El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las listas de los aspirantes incluidos y excluidos, aparecerán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al de la finalización del plazo anterior. Asimismo, se concederá un plazo de diez días para subsanar errores.

Sexta. - Procedimiento de selección.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso: Valorando los siguientes méritos:

Por desempeño de un puesto de trabajo de similares características en este Ayuntamiento o en otros o cualquier Administración Pública: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

Por estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior: Hasta un máximo de 2 puntos.

Por titulación superior a la exigida en la base número 4: Hasta un máximo de 2 puntos.

B) Fase de oposición: Constará de un solo ejercicio, con las pruebas que a continuación se detallan.

Primera prueba: Un dictado.

Segunda prueba: Operaciones matemáticas sencillas.

Tercera prueba: Contestación a preguntas relacionadas con las funciones a desempeñar según el temario que figura en el anexo 1.

Todas las pruebas tendrán el carácter obligatorio y serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal (cada miembro calificará de 0 a 10 puntos) y dividiendo el resultado en el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos y en las pruebas de oposición, obteniendo la plaza el aspirante que tenga mayor puntuación.

Séptima. - Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará formado por:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o Concejales en quien delegue.

Vocales: Tres Concejales del Ayuntamiento y un representante de la Junta de Castilla y León.

Secretario: El de la Corporación, con voz pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

Octava. - Valoración y propuesta: La calificación final vendrá determinada por la suma de la valoración de los méritos alegados en el concurso oposición, conforme a la base sexta, la plaza se adjudicará al aspirante con mayor puntuación.

Novena. - Relación de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará al Pleno del Ayuntamiento la relación de los seleccionados por orden de puntuación a efectos de contratar la plaza a ocupar, la citada relación también se publicará en el tablón de anuncios. El concursante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de la lista, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y

requisitos de la convocatoria. La adjudicación final corresponderá al Pleno de la Corporación.

Décima. - Presentada la documentación y aprobada por el Pleno de la Corporación, la contratación se procederá a la formalización del contrato e inicio del trabajo.

Undécima. - De la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima. - El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran presentarse y tomar los acuerdos necesarios.

Decimotercera. - La realización de estas pruebas se registrará por lo previsto en estas bases y, en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/1986, Ley 8/1990, de 10 de marzo y demás disposiciones concordantes.

* * *

ANEXO 1 (base 6.ª)

Temario sobre el que versarán las preguntas a realizar:

Tema 1. - Ideas elementales sobre el funcionamiento de una instalación eléctrica: interruptores, pequeñas averías, conocimiento de cuadros eléctricos.

Tema 2. - Limpieza y cuidado de jardines: instrumentos de corta y poda: árboles de adorno, hoja caduca y perenne, tratamientos de suelos para siembra.

Tema 3. - Fontanería y construcción: conocimientos generales. Almacenamiento y depósito de materiales, instrumentos y forma de arreglo de una fuga de agua.

Tema 4. - Práctica de notificaciones administrativas.

Tema 5. - Fotocopias, cambio de toner y otros.

En Adrada de Haza, a 5 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Martín Salvador.

200108135/8463.-11.495

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de doña Aquilina Gutiérrez López, se ha solicitado licencia de actividad para establecimientos ganaderos en la Entidad Singular de Nava de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública, por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 28 de agosto de 2001. - El Alcalde en funciones (ilegible).

200107729/8527.-3.230

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2001, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los

motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villaquirán de los Infantes, a 14 de septiembre de 2001. - El Alcalde, David del Val Arribas.

200108354/8528.-3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1 del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial Sub-4, de Cardeñajimeno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 312/2001, contra resolución del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, de fecha 10-4-2001, dictada en expediente sobre recepción alumbrado público, jardines urbanización.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, conforme se establece en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cardeñajimeno, a 27 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200108437/8530.-3.000

Ayuntamiento de Buniel

Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la UA-2, del que es promotor la mercantil «Mirador del Arlanzón, S.A.», unipersonal, redactado por el Arquitecto don Jesús del Amo Arroyo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 35.813.176 pesetas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, con sede en Burgos.

En Buniel, a 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200108527/8535.-3.000

Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la UA-1, del que es promotor la mercantil «Mirador del Arlanzón, S.A.», unipersonal, redactado por el Arquitecto don Jesús del Amo Arroyo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 59.601.074 pesetas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, con sede en Burgos.

En Buniel, a 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200108526/8536.-3.000

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

La Junta Administrativa de Villaciencio ha solicitado licencia de actividad para bar-restaurante en edificio de usos múltiples, en Travesía de Renuncio, s/n., de Villaciencio, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre plazo de información pública, por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho período por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200108516/8531.-3.000

Aprobado el proyecto técnico para reparación de cubierta en el polideportivo municipal, redactado por don Julián Orive García, Arquitecto Técnico, con presupuesto de 4.087.456 pesetas, se expone al público, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villalbilla de Burgos, a 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200108478/8532.-3.000

Poliéster del Norte, S.L., ha solicitado licencia de actividad para fábrica de piezas de poliéster, en Ctra. de Valladolid, p.k. 5,5 del Polígono Industrial «Los Brezos», de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre plazo de información pública por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho período por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200108528/8559.-3.000

Ayuntamiento de Castil de Peones

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2000 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castil de Peones, a 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Alberto González Córdoba.

200108497/8537.-3.000

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Por parte de doña Marta Ortega Santamaría, se ha solicitado autorización de uso de suelo para la construcción de una nave para la implantación de una explotación cunícola en parcela situada en el polígono número 37, parcela número 1.352, del barrio de Brieva de Juarros, en el término municipal de San Adrián de Juarros.

El expediente se somete a información pública, por plazo de quince días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Castilla y León, quedando a disposición de los interesados, con el fin de que puedan plantear las alegaciones que estimen oportunas.

San Adrián de Juarros, a 24 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Pascual García.

200108438/8538.-3.000

Por don Roberto Angulo Clausín, ha sido solicitada del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros, licencia de actividad para la instalación de cuatro colmenas, en la parcela 5.348, del polígono 533 de rústica de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Adrián de Juarros, a 24 de agosto de 2001. - El Alcalde, José Luis Pascual García.

200108439/8539.-3.000

Ayuntamiento de Sotragero

Por doña María José Insua Villalba, R.E. 267/01, se ha solicitado licencia de actividad para bar taberna, situado en Plaza La Asunción, s/n., de Sotragero.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información por término de quince días, para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Sotragero, a 4 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200107891/8618.-3.000

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

Aprobada por esta Entidad, en sesión plenaria de 4 de septiembre del actual, la separata número 2 del proyecto de pista polideportiva, en Pinedillo, que para ejecución de la 2.ª fase de las obras incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas 2001, redactada por el Arquitecto Técnico don Ignacio Martínez Fernández, por importe de 1.604.369 pesetas, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Avellanosa de Muñó, a 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

200108318/8558.-3.000

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 19 de septiembre, ha sido aprobado el expediente de modificación de crédito número 2 dentro del vigente presupuesto de 2001,

estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Baños de Valdearados, a 21 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Angel Hernando Herrero.

200108548/8560.-3.000

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2001, en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 151 de la Ley 39/1988 y el artículo 22 del Real Decreto 500/1990.

Peral de Arlanza, a 27 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Juan Marcos López de Juana.

200108549/8561.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS DE BURGOS

Anuncio para la licitación del contrato de suministro de un frenómetro, un compresor y una máquina de lavado de bajos, para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos

1. - Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos del Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: El mismo.

c) Número de expediente: 32/01 FREN.

2. - Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

Lote 1. - Suministro de un frenómetro.

Lote 2. - Suministro de un compresor.

Lote 3. - Suministro de una máquina de lavado de bajos.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación:

Importe total: Sin sujeción a tipo.

5. - Garantías:

Provisional: No se exige garantía provisional.

6. - Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1, bajo.

c) Localidad y código postal: Burgos 09004.

d) Teléfono 947 28 88 29.

e) Telefax: 947 28 88 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. - Requisitos específicos del contratista: Ver pliego.

8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: Según lo previsto en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

2.ª Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1, bajo.

3.ª Localidad y código postal: Burgos 09004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver pliego.

9. - Apertura de ofertas:

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1, bajo.

c) Localidad: Burgos.

d) Fecha: Decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

e) Hora: 13,15.

10. - Otras informaciones.

11. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 1 de octubre de 2001. - El Presidente del Consejo, Antonio Fernández Santos.

200108486/8525.-10.830

3. Finca n.º 138-2, al sitio de Las Muelas, de una extensión superficial de 23 áreas y 60 centiáreas. Tipo de licitación: 3.000 pesetas (18,03 euros), las cinco campañas agrícolas.

4. Finca n.º 223, al sitio de Arrinconadas, de una extensión superficial de 59 áreas y 40 centiáreas. Tipo de licitación: 40.000 pesetas (240,40 euros), las cinco campañas agrícolas.

5. Finca n.º 380, al sitio de La Ronca, de una extensión superficial de 12 áreas y 80 centiáreas. Tipo de licitación: 10.000 pesetas (60,10 euros), las cinco campañas agrícolas.

6. Finca n.º 392, al sitio de La Ronca, de una extensión superficial de 5 áreas y 20 centiáreas. Tipo de licitación: 3.000 pesetas (18,03 euros), las cinco campañas agrícolas.

7. Finca n.º 396, al sitio de La Ronca, de una extensión superficial de 45 áreas. Tipo de licitación: 60.000 pesetas (360,61 euros), las cinco campañas agrícolas.

Fincas de desconocidos. -

1. Finca n.º 16, al sitio de La Loma, de una extensión superficial de 44 áreas y 80 centiáreas. Tipo de licitación: 50.000 pesetas (300,51 euros), las cinco campañas agrícolas.

2. Finca n.º 235, al sitio de La Carga, de una extensión superficial de 45 áreas y 40 centiáreas. Tipo de licitación: 10.000 pesetas (60,10 euros), las cinco campañas agrícolas.

3. Finca n.º 240-1, al sitio de La Carga, de una extensión superficial de 11 áreas. Tipo de licitación: 3.000 pesetas (18,03 euros), las cinco campañas agrícolas.

b) Situación de las fincas: Sotopalacios (Burgos)

c) Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas.

3.ª Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta. Procedimiento tradicional de «pujas a la llana».

4.ª Garantías

Provisional: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

5.ª Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

b) Domicilio: C/ Carrebarriuso, 39.

c) Localidad y código postal: Sotopalacios, C.P. 09140.

d) Teléfono/fax: 947 44 10 85.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14 horas del día anterior a la celebración de la subasta.

6.ª Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

7.ª Celebración de la subasta.

a) Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, C/ Carrebarriuso, 39 (Burgos).

b) Fecha: 19 de noviembre de 2001, a las 12 horas, en acto público.

Sotopalacios, a 26 de septiembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Luis Saiz del Cerro.

200108455/8529.-13.680

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Arrendamiento de fincas rústicas

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de septiembre de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y por «pujas a la llana», del arrendamiento de fincas rústicas de Sotopalacios.

Se anuncia subasta con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.ª Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.ª Objeto del contrato.

a) Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, sitas en la localidad de Sotopalacios:

Fincas de propios. -

1. Finca n.º 17, al sitio de La Loma, de una extensión superficial de 48 áreas y 80 centiáreas. Tipo de licitación: 50.000 pesetas (300,51 euros), las cinco campañas agrícolas.

2. Finca n.º 282, al sitio de Acedales o Cascajares, de una extensión superficial de 41 áreas y 60 centiáreas. Tipo de licitación: 50.000 pesetas (300,51 euros), las cinco campañas agrícolas.

Fincas de masa común. -

1. Finca n.º 4, al sitio de La Loma, de una extensión superficial de 18 áreas. Tipo de licitación: 3.000 pesetas (18,03 euros), las cinco campañas agrícolas.

2. Finca n.º 24, al sitio de La Loma, de una extensión superficial de 9 áreas y 20 centiáreas. Tipo de licitación: 7.500 pesetas (45,08 euros), las cinco campañas agrícolas.

Ayuntamiento de Roa

Por resolución del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de fecha 1 de octubre de 2001, han sido aprobados los padrones que se indican a continuación, en los términos siguientes:

TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, TASA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO (PRIMER SEMESTRE), EJERCICIO 2001

- Del 15 de octubre de 2001, al 15 de diciembre de 2001.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de

información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico.

Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Lugar de pago: En el Ayuntamiento de Roa o en las sucursales bancarias de Roa. Los recibos domiciliados se facturarán el día 1 de noviembre de 2001. Las personas que no tengan domiciliado el recibo podrán pasar a recogerlos en las dependencias municipales, en horario de oficina.

Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

Recurso: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Roa, a 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200108561/8597.-3.000

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Anuncio de subasta pública

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Monterrubio de la Demanda, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá la contratación de las obras de «Adecuación de antiguas escuelas a edificio municipal de usos múltiples», 1.ª fase, por procedimiento abierto, forma: subasta pública, y tramitación ordinaria, el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación y hasta su resolución.

Simultáneamente, se convoca subasta pública, para la adjudicación del contrato, conforme a las siguientes condiciones:

1. - Objeto del contrato: Obras de «Adecuación de antiguas escuelas a edificio municipal de usos múltiples», 1.ª fase.
2. - Tipo de licitación: 5.505.902 ptas. (33.091,14 euros), I.V.A. incluido, mejorable a la baja.
3. - Garantía provisional: 2% del tipo de licitación, es decir: 110.118 ptas. (661,82 euros).
4. - Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.
5. - Plazo de ejecución de la obra: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
6. - Exposición del pliego e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.
7. - Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o contactar con el Concejal don Sixto Velasco Esteban.

8. - Apertura de proposiciones: El primer lunes hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 11,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

9. - Requisitos del contratista:

Requisitos de capacidad: Los establecidos en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y no hallarse incluido en los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas, recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores: Los establecidos en el pliego de condiciones.

10. - Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores: El contenido del pliego de condiciones.

Monterrubio de la Demanda, a 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, José Antonio Alonso López.

200108509/8601.-7.600

ANUNCIOS URGENTES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Manuel Gutiérrez Peña, como Jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de construcción de un nuevo puente sobre el cauce del río Espeja, a su paso por la localidad de Hinojar del Rey, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, en octubre de 2000 son:

Se proyecta la construcción de un nuevo puente en sustitución del puente actual a la altura del P.K. 2+830 próximo al casco urbano de Hinojar del Rey, en la carretera BU-V-9334.

El nuevo puente consiste en una estructura esviada de 12 metros de luz, compuesta por estribos y aletas de hormigón y tablero de 8 metros de anchura a base de vigas pretensadas prefabricadas igualmente de hormigón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Huerta de Rey (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC 15.712/01 BU).

Valladolid, a 2 de octubre de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200108628/8573.-8.360

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de octubre de 2001, y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de tres plazas de Conserje, en régimen laboral, mediante oposición libre, se hace público:

1.ª - Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los aspirantes admitidos, en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos turno libre. –

<i>N.º orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
1.	Berganza Ortiz de Orruño, María Ascensión.
2.	Bermejo Villacorta, María Natividad.
3.	Bernal Rojo, Fernando.
4.	Blanco Rubio, Carmen Belén.
5.	Bóveda Fontecha, Olivia.
6.	Busto Galbarros, Jesús María.
7.	Busto Salazar, Raquel.
8.	Campo Pérez, Begoña.
9.	Carvajal Marqués, Gustavo Delfín.
10.	Casas Bello, María Jesús.
11.	Castañeda Velategui, Arturo.
12.	Cereceda Fernández, José Antonio.
13.	Colina Delgado, Pilar.
14.	Cuenca Alcalá, Sonia.
15.	Cuenca Moreno, José Luis.
16.	Díaz Domínguez, María del Pilar.
17.	Díez Quintanilla, Sonia.
18.	Doncel Redondo, Milagros.
19.	Eguiluz Ozalla, María Luz.
20.	Escudero Imaz, Eva María.
21.	Fernández Ruiz, José Carlos.
22.	García Bello, Natividad.
23.	García Domínguez, Carlos.
24.	García González, Félix.
25.	García Ojosnegros, Juan Carlos.
26.	García Revuelta, Carlos.
27.	García Rodríguez, José Luis.
28.	García Rodríguez, Manuel Carlos.
29.	Gérica Osaba, Raúl.
30.	Gómez Aguilera, Luis Miguel.
31.	Gómez Alonso, Sergio.
32.	Gómez González, María Nieves.
33.	González Aparicio, Ana Isabel.
34.	González Conchas, Rosario.
35.	González Rojas, Ricardo.
36.	Gordejuela Marín, Cristina.
37.	Gorospe Arozamena, Carmén.
38.	Gracia Polanco, Sergio.
39.	Gutiérrez del Río, María Estrella.
40.	Gutiérrez García, María Eugenia.
41.	Guzmán Ameyugo, Eva María.
42.	Hermosilla Barrio, Jesús María.
43.	Hernández Marquínez, Pedro.
44.	Herrero Ruiz de Zárate, Emilio.
45.	Ibáñez Villanueva, Juan Carlos.
46.	Iturbe Vega, Esperanza.
47.	Jiménez Salinas, Lucía.
48.	Jorge Muñoz, María Sol.
49.	Landa Fuertes, Roberto.
50.	Letona Portillo, David.
51.	López de Armentia, Enrique.

<i>.N.º orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
52.	López Díaz, María Teresa.
53.	López Orruño, José Angel.
54.	López Sáez, Ana.
55.	López Sáez, María Jesús.
56.	López Sáez, Mercedes.
57.	López Trepiana, Alfonso.
58.	Lumbreras Pozo, Alvaro.
59.	Manzanal Abad, Josefina.
60.	Mañueco Tejero, María Soraya.
61.	Marín Cibera, Gerardo.
62.	Martín Cormenzana, María Montserrat.
63.	Martín Tuda, Nieves.
64.	Martínez Hernani, Francisco Javier.
65.	Martínez Tellaeché, Amaya.
66.	Mediavilla Martín, María del Mar.
67.	Mogrovejo Matías, Elena.
68.	Mondelo González, Claudina.
69.	Monjo Fernández, Enrique.
70.	Moras Abril, Natividad.
71.	Ocio Vizuete, Ana.
72.	Ojeda Arriaga, Fernando.
73.	Ojeda Arriaga, María Jesús Raquel.
74.	Orive Martínez, Isabel.
75.	Ortiz Martínez, María Angeles.
76.	Pérez Cabezas, Jesús María.
77.	Pérez Elices, María Soledad.
78.	Pérez López de Haro, Eva María.
79.	Pérez Rodríguez, María Rubí.
80.	Pérez San José, Luis Alberto.
81.	Pérez San José, María Pilar.
82.	Pérez Vargas, Andrés José.
83.	Pinedo Buruaga, María Concepción.
84.	Placer Rivera, Luis Angel.
85.	Porres Salinero, María del Mar.
86.	Portillo Campos, Isabel.
87.	Puras López, Leandro.
88.	Quesada Martínez, Francisco.
89.	Rebollo Lozano, Gumersindo.
90.	Rebollo Rebollo, María Rosario.
91.	Roa Corcuera, María Elena.
92.	Rodríguez Artaraz, Javier.
93.	Rodríguez Manero, Lorena.
94.	Rubio Díez, Juan Carlos.
95.	Rubio Manero, Angel.
96.	Ruiz López, María Angeles.
97.	Ruiz Santos, Aurelia.
98.	Sabando Barcina, María Cristina.
99.	Sáenz de Buruaga Tomillo, Raquel.
100.	Sáez Ortiz, Javier.
101.	Salazar Angulo, José María.
102.	Salazar Valle, María Magdalena.
103.	Santa Coloma Ugarte, Iciar Rosaura.
104.	Santamaría Fernández, Miguel Angel.
105.	Santamaría Fernández, Pilar.

<i>N.º orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
106.	Santamaría Montoya, María Auxiliadora.
107.	Santamarta Tejada, David.
108.	Sevilla López, Isabel.
109.	Torres Duque, Luis Carlos.
110.	Trigo Pérez, Margarita.
111.	Unceta Cuadros, Gerardo.
112.	Urbina Angulo, José Antonio.
113.	Urruchi Barrio, Rebeca.
114.	Urruchi González, María Resurrección.
115.	Valencia García, Luis.
116.	Vaquero Maruri, María Angeles.
117.	Varona García, Ana Isabel.
118.	Villahoz Angulo, Ignacio.
119.	Viñegra Seoane, Fernando.
120.	Zúñunegui Santos, Tomás.
121.	Alaña Carabaza, Maximina.
122.	Almodovar Galindo, Vicenta.
123.	Alonso Díaz de Sarralde, Sonia.
124.	Alonso Hermosilla, Encarna.
125.	Alonso Peña, María Luisa.
126.	Alonso Sánchez-Dehesa, Andrés.
127.	Arnaiz Hernández, Valentín.
128.	Azcorreta Navarro, Noelia.

Lista de excluidos turno libre. –

Quedan excluidos de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Causa de exclusión</i>
Fernández de Aranguiz Caño, Javier	1. ^a
Morales Carmona, María Carmen	2. ^a

1.^a – No abonar los derechos de participación.
 2.^a – No acreditar correctamente la situación de desempleo.
 Lista de admitidos turno de reserva discapacitados. –

<i>N.º orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
1.	Barrio de la Fuente, Angel.
2.	Chorro Fraile, María Angeles.
3.	Dehesa Ortega, Alejandro.
4.	Dehesa Ortega, Santiago.
5.	Doncel Redondo, Ascensión.
6.	Fernández Bernal, Roberto.
7.	García Valero, Feliciano.
8.	Haza Corcuera, María Aránzazu.
9.	Jorrín Rodríguez, María Dolores.
10.	Luzuriaga Valderrama, José Ignacio.
11.	Mayordomo Vadillo, Fernando.
12.	Merino Sagredo, María Julia.
13.	Montoya Gutiérrez de Rozas, Jorge
14.	Pámpano Blázquez, Luis Angel.
15.	Pinedo Buruaga, María Elena.
16.	Sáez Fernández, Silvia.
17.	Turiso de la Torre, María Esperanza.
18.	Valladares Robles, Juan Miguel.
19.	Alonso García, Raúl.
20.	Alonso Alonso, José Alfonso.

Excluidos turno discapacitados. –

Ninguno.

3.º – Los aspirantes excluidos podrán subsanar los efectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En caso contrario serán excluidos definitivamente.

4.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

Presidente. –

Titular: Don Pablo Nieva Muga, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: Don Francisco Javier Pérez Sagarrabay, Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Escuela Taller.

Vocales. –

– En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: Don Fernando Fernández de la Bastida Izquierdo.

Suplente: Don Jesús Bóveda Sáez.

– En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: Don Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: Doña Marta Carrasco del Monte.

– El Jefe de la Sección Técnica de Mantenimiento.

Titular: Don Miguel Angel Mardones Ruiz.

Suplente: Don Miguel Angel Martínez Cuesta.

– Un empleado del Ayuntamiento, designado por la Corporación.

Titular: Doña Begoña Ortiz Gómez.

Suplente: Doña María Cirila García González.

Secretario. –

Titular: Don Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

5.º – La constitución del Tribunal y el comienzo del primer ejercicio de la oposición –prueba psicotécnica–, tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2001, a las 9 horas, en la Casa Municipal de Cultura, sita en calle Río Ebro, número 33.

6.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 5 de octubre de 2001. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200108629/8574.–60.420

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, se interesa de este Ayuntamiento la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 134/2001, interpuesto por Comisiones Obreras contra resolución de 27 de abril de 2001, sobre convocatoria de las plazas de la oferta de empleo de los años 1998, 1999 y 2000.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.1 de la Ley 29/98, de 10 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 59.5 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emplazando a los posibles interesados en la resolución que pudiera recaer en su día, para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el Juzgado antedicho, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente emplazamiento.

Miranda de Ebro, a 4 de octubre de 2001. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200108601/8575.–6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable y alcantarillado

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía número 526/2001, de fecha 8 de octubre de 2001, el siguiente padrón fiscal, correspondiente al 3.º trimestre del ejercicio 2001.

- Tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable y alcantarillado.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) de la Ley 39/88, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se publica este edicto para advertir que las liquidaciones por la tasa y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 15 de octubre al 20 de diciembre del presente año, a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora, correspondientes a ésta, según lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada el deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Recordándoles que para evitar molestias pueden domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 8 de octubre de 2001. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200108623/8578.-9.690

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto, subasta para la ejecución de las obras de reposición de cubierta en el edificio Centro Cívico «Virgen Viñas», de Aranda de Duero.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 1361/00.

2. - Objeto de licitación: Ejecución de las obras de reposición de cubierta en edificio Centro Cívico «Virgen Viñas», sito en calle Fernán González, de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

4. - Base o tipo de licitación: 5.474.000 pesetas (32.080,97 euros).

5. - Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, calle Bajada al Molino, s/n., teléfono 947 50 79 78.

6. - Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. - Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. - Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. - Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 1 de octubre de 2001. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200108611/8576.-13.680

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para el suministro e instalación de circuitos de gimnasia al aire libre en el Parque General Gutiérrez y Monte de la Calabaza, de Aranda de Duero.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 739/01.

2. - Objeto de licitación: Adquisición e instalación de circuitos de gimnasia al aire libre en el Parque General Gutiérrez y Monte de la Calabaza, de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Veinte días.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. - Base de licitación: 4.500.000 pesetas (27.045,54 euros), I.V.A., portes e instalación incluidos.

5. - Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Información: Sección de Deporte, teléfono 947 51 03 30.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. - Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. - Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. - Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. - Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 3 de octubre de 2001. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200108610/8577.-13.680

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobadas las bases de los concursos para la provisión con carácter temporal de los puestos de un Profesor de Taller de Pintura e Instructores de los Talleres de Corte y Confección y de Cerámica, quedan expuestas al público, en el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo que se convoca el concurso para cubrir dichas plazas, conforme a las bases, presentando las solicitudes antes del día 23 de octubre del presente año en el Registro Municipal, según modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento, acompañado de la documentación acreditativa de los méritos que aleguen y titulaciones que posean.

Las bases pueden consultarse en las oficinas municipales en días hábiles, en horas de oficina. Queda suspendida la convocatoria si hubiera reclamaciones.

Villasana de Mena, a 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200108508/8579.-6.000

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo legal contra el presupuesto general para el año 2001, el mismo queda definitivamente aprobado, a tenor del siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.107.500 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 920.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.137.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 10.706.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 21.862.500 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 1.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total ingresos: 38.735.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración de personal, 1.350.000 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 9.910.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 300.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 24.175.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 2.500.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 100.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 100.000 pesetas.

Total gastos: 38.735.000 pesetas.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2001.

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor (agrupado).

En Monterrubio de la Demanda, a 24 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Antonio Alonso López.

200108510/8580.-6.840

Ayuntamiento de Hurones

Por el Pleno del Ayuntamiento de Hurones, celebrado con fecha 7 de abril de 2001, se ha aprobado el proyecto básico y

de ejecución de construcción de nichos en el cementerio del municipio de Hurones (Burgos), sito en el polígono 503, parcela 9.039, de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública en este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficina y presentar las alegaciones oportunas.

En Hurones, a 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Angelberto Ibeas Portugal.

200108600/8581.-6.000

Junta Administrativa de Riocerezo

Subasta de fincas y lotes

Aprobado por el Pleno de la Junta Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el día 30-9-01, el pliego de condiciones que servirán de base para contratar el arrendamiento de las fincas y lotes, propiedad de esta Junta Administrativa, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas de la Junta Administrativa, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

En Riocerezo, a 3 de octubre de 2001. - El Alcalde Pedáneo, José María González González.

200108564/8582.-7.600

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 687/01, instado por don Manuel López Pereda, para la obtención de licencia de actividad destinada a la instalación de explotación de ganado caprino, en el término de la población de Quintanilla de los Adrianos, se somete a información pública el mismo, por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de octubre de 2001. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200108687/8615.-6.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS